Estados Financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, Chile
al 31 de diciembre de 2012

Índice

Nota 1 - Información General 8

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables 9

Nota 3 - Gestión del Riesgo Financiero 19

Nota 4 – Efectivo y Efectivo Equivalente 20

Nota 5 – Deudores Corrientes 20

Nota 6 – Saldos y Transacciones Empresas Relacionadas 20

Nota 7 – Activos no Corrientes 20

Nota 8 – Propiedades, Plantas y Equipos 21

Nota 9 – Inversión en Otras Sociedades 21

Nota 10 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes y Activos y Pasivos por Impuestos 21

Nota 11 – Capital, Resultados, Reservas 21

Nota 12 – Indemnizaciones al Personal 22

Nota 13 – Sanciones 22

Nota 14 – Cauciones 23

Nota 15 – Hechos Relevantes 23

Nota 16 – Hechos Posteriores 23

Ernst & Young Chile
Presidente Riesco 5435, piso 4
Las Condes
Santiago

Tel: 56 2 676 1000
Fax: 56 2 676 1010
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores de
Picton Administradora General de Fondos S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Picton Administradora General de Fondos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros .

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Picton Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Rodrigo Vera D.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 18 de marzo de 2013

A member firm of Ernst & Young Global Limited

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Situación Financiera clasificado
Al 31 de Diciembre 2012
(Cifra en Miles de Pesos – M$)

ACTIVOS	Nota	M$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	240.964
Total Activos Corrientes		**240.964**
Total Activos no Corrientes		**-**
Total Activos		**240.964**

Las Notas Adjuntas números 1 a 16 forman parte integral de los estados financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de situación financiera clasificado
Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifra en Miles de Pesos – M$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	M$
PASIVOS CORRIENTES		
Otras Provisiones Corrientes	10	2.193
Total Pasivos Corrientes		**2.193**
Total Pasivos no Corrientes		**-**
PATRIMONIO NETO		
Capital emitido	11	230.000
Ganancias (pérdidas) del Período		8.771
Total Patrimonio Neto		**238.771**
Total Pasivos y Patrimonio Neto		**240.964**

Las Notas Adjuntas números 1 a 16 forman parte integral de los estados financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Resultados Integral
Por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 31 de Diciembre 2012
(Cifra en Miles de Pesos – M$)

Estado de Resultado por Función	**Nota**	**M$**
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de Actividades Ordinarias		-
Costo Venta		-
Ganancia Bruta		-
Otros Ingresos por Función		-
Gastos de Administración		-
Otros gastos, por función		-
Otras Ganancias (Pérdidas)		-
Ingresos Financieros		10.964
Ganancias (Pérdida), antes de impuesto		**10.964**
Gasto por impuesto a las ganancias	10	(2.193)
Ganancias (Pérdida)		**8.771**

Las Notas Adjuntas números 1 a 16 forman parte integral de los estados financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Flujo Efectivo (Método Directo)
Por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 31 de Diciembre 2012
(Cifra en Miles de Pesos – M$)

Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	**M$**
Ajuste por Impuesto a Las Ganancias	
Intereses Ganados (pérdidas) por actividades de inversión o financiación	10.964
Flujo Efectivo neto procedente de actividades de operación	**10.964**
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión	
Otras entradas o salidas de inversión	
Flujo Efectivo neto procedente de actividades de inversión	**-**
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación	
Importe procedente de las acciones emitidas	230.000
Importe procedente de intereses ganados	
Flujo Efectivo neto procedente de actividades de financiación	**230.000**
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**240.964**
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-**
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**240.964**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	**-**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	**240.964**

Las Notas Adjuntas números 1 a 16 forman parte integral de los estados financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio (Neto)
Por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 31 de Diciembre 2012
(Cifra en Miles de Pesos – M$)

	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Ganancias (Perdidas) Acumuladas	Resultados Del Ejercicio	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Compañía	Patrimonio neto total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo Inicial al 21 de Marzo 2012	230.000	-	-	-	-	230.000
Cambios en patrémonio						
Ganancia (Perdida)	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	8.771	-	8.771
Saldo Final al 31 de Diciembre 2012	230.000	-	-	8.771	-	238.771

Las Notas Adjuntas números 1 a 16 forman parte integral de los estados financieros

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los estados financieros

Nota 1 - Información General

La sociedad Picton Administradora General de Fondos S.A. fue constituida por escritura pública de fecha veinte y tres de enero del año dos mil doce, ante el señor Enrique Mira Gazmuri Notario Público, Suplente de la Vigésima Novena Notaría de Santiago. La Superintendencia de Valores y Seguros autoriza su existencia y aprueba estatutos con fecha 09 de Marzo de 2012, según Resolución Exenta N° 089. El certificado se inscribió a fojas 17271 N° 12151 del 13 de Marzo de 2012 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 40215 de fecha 17 de marzo de 2012.

La sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de Fondos de Inversión, la que ejercerá a nombre del o los Fondos de Inversión que administre y por cuenta y riesgo de sus aportantes, de conformidad con las disposiciones de la Ley dieciocho mil ochocientos quince, su Reglamento y modificaciones legales y reglamentarias futuras, y los Reglamentos Internos que para cada Fondo de Inversión que administre, apruebe la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2012, la propiedad de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	31/12/2012 %
Picton S.A.	76.185.894-7	22,999	99.996
Picton Administradora de activos S.A.	76.186.822-5	1	0.004
TOTAL		23,000	100

Total de acciones suscritas, emitidas y pagadas son 23.000 acciones.

El domicilio social y las oficinas principales de la sociedad se encuentran en Santiago de Chile, en la calle Magdalena 140, Oficina 1201, comuna de Las Condes.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2012, han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 30 de enero de 2013.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.
Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIFF"), estas políticas contables han sido diseñadas a las NIIF vigentes al 31 de diciembre 2012.

a) Período Contable

Los estados financieros corresponden al siguiente periodo: el estado de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, los estados integrales de resultados, de flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto por el período comprendido entre el 21 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

b) Bases de Preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo con NIIF emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB).
En la preparación de estos estados financieros la Administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones y de los hechos y circunstancias que están vigentes a la fecha de su preparación.

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, estas normas aún no entran en vigencia, y la Compañía no las ha aplicado en forma anticipada, excepto por NIIF 9, la cual por instrucción expresa de la Superintendencia de Valores y Seguros ha sido aplicada en forma anticipada. La Sociedad no espera efectos significativos producto de éstas nuevas normas y modificaciones:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición	1 de Enero 2015
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de Enero 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de Enero 2013
NIIF 12	Revelaciones de participación en otras entidades	1 de Enero 2013
NIIF 13	Medición del valor justo	1 de Enero 2013

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIIF 10 "Estados financieros consolidados" / NIC 27 "Estados financieros separados"

Esta Norma reemplaza la porción de NIC 27 *Estados financieros separados y consolidados* que habla sobre la contabilización para estados financieros consolidados. Además incluye los asuntos ocurridos en SIC 12 *Entidades de propósito especial*. NIIF 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de propósito especial, o entidades estructuradas). Los cambios introducidos por NIIF 10 exigirá significativamente a la administración ejercer juicio profesional en la determinación cual entidad es controlada y que debe ser consolidada, comparado con los requerimientos de NIC 27.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"/ IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

NIIF 11 reemplaza NIC 31 *Participación en negocios conjuntos* y SIC 13 *Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes*. NIIF 11 utiliza alguno de los términos que fueron usados en NIC 31, pero con diferentes significados. Mientras NIC 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, NIIF 11 habla solo de 2 formas de acuerdos conjuntos (joint ventures y joint operations) cuanto hay control conjunto. Porque NIIF 11 usa el principio de control de IFRS 10 para identificar control, la determinación de si existe control conjunto puede cambiar. Además NIIF 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto (JCEs) usando consolidación proporcional. En lugar JCEs, que cumplan la definición de entidades conjuntas (joint venture) deberán ser contabilizadas usando el método de patrimonio. Para operaciones conjuntas (joint operations), las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales (former jointly controlled operations) y entidades de control conjunto (JCEs) iniciales, una entidad reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir. La emisión de NIIF 11, modificó de forma limitada NIC 28 sobre los temas relacionados a entidades asociadas y entidades de control conjunto disponible para la venta y cambios de interés detenidos en entidades asociadas y entidades de control conjunto.

NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades"

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que estaban previamente en NIC 27 relacionadas a consolidación, así como también todas las revelaciones incluidas previamente en NIC 31 e NIC 28. Estas revelaciones están referidas a la participación en relacionadas de una entidad, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Un número de nuevas revelaciones son también requeridas.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIIF 13 "Medición del valor justo"

NIIF 13 establece una única fuente de guía sobre la forma de medir el valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por IFRS. No cambia cuando una entidad debe usar el valor razonable. La norma cambia la definición del valor razonable - *Valor razonable:* El precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización (un precio de salida). Adicionalmente incorpora algunas nuevas revelaciones.

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 7	Instrumentos Financieros : Información a revelar	1 de Enero 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de Enero 2013 1 de Enero 2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de Enero 2013
NIIF 12	Revelaciones de participación en otras entidades	1 de Enero 2013 1 de Enero 2014
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de Enero 2013
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de Enero 2013
NIC 19	Beneficios a los Empleados	1 de Enero 2013
NIC 27	Estados financieros separados	1 de Enero 2013 1 de Enero 2014
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero 2013
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación	1 de Enero 2013 1 de Enero 2014
NIC 34	Información financiera intermedia	1 de Enero 2013

NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"

En diciembre 2011 se emitió la modificación a NIIF 7 que requiere que las entidades revelen en la información financiera los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros sobre la posición financiera de la entidad. La norma es aplicable a contar del 1 de enero 2013.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades"

El 28 de junio de 2012, el IASB publicó modificaciones para aclarar la orientación de la transición de NIIF 10 *Estados financieros consolidados*. Las modificaciones también proporcionan excepciones transitorias adicionales en la aplicación de NIIF 10, NIIF 11 *Acuerdos conjuntos* y NIIF 12 *Revelación de participación en otras entidades*, limitando el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo al periodo comparativo anterior. Por otra parte, para las revelaciones relacionadas con entidades estructuradas no consolidadas, se eliminará el requerimiento de presentar información comparativa de períodos antes de aplicar el NIIF 12 por primera vez. La fecha de vigencia de las modificaciones son los períodos anuales que comiencen o sean posteriores al 1 de enero de 2013, también alineado con la fecha de vigencia de NIIF 10, 11 y 12.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades", NIC 27 "Estados financieros separados"

Las modificaciones a NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y* NIC 27 *Estados Financieros Separados* proceden de propuestas del Proyecto de Norma *Entidades de Inversión* publicado en agosto de 2011. Las modificaciones definen una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Estas modificaciones requieren que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27. Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"

"Annual Improvements 2009–2011 Cycle", emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 10, 38 y 41, eliminó párrafos 39-40 y añadó párrafos 38A-38D y 40A-40D, que aclara la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y la información mínima comparativa requerida. Generalmente, el periodo mínimo comparativo requerido es el período anterior. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas a los estados financieros cuando la entidad voluntariamente proporciona información comparativa más allá del período mínimo comparativo requerido. El período comparativo adicional no necesita contener un juego completo de estados financieros. Además, los saldos iniciales del estado de situación financiera (conocido como el tercer balance) debe ser presentada en las siguientes circunstancias: cuando la entidad cambia sus políticas contables; haga re-expresiones retroactivas o haga reclasificaciones, y este es el cambio con un efecto material sobre el estado de situación financiera. El saldo inicial del estado de situación financiera sería al principio del período anterior. Sin embargo, a diferencia de la información comparativa voluntaria, las notas relacionadas no están obligadas a acompañar el tercer balance. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo"

"Annual Improvements 2009–2011 Cycle", emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 8. La modificación aclara que las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de la propiedad, planta y equipo no son inventarios. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIC 19 "Beneficios a los empleados"

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos. El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

NIC 27 "Estados financieros separados"

En mayo de 2011 el IASB publicó IAS 27 revisada con el título modificado—*Estados financieros separados*. NIIF 10 *Estados financieros consolidados* establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades y los requisitos relativos a la preparación de los estados financieros consolidados.

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

Emitida en mayo de 2011, NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, prescribe la contabilidad de inversiones en asociadas y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación"

"Annual Improvements 2009–2011 Cycle", emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 35, 37 y 39 y añado párrafo 35A, que aclara que impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad se contabilizan de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*. La modificación elimina los requerimientos existentes de impuesto a las ganancias de NIC 32 y requiere que las entidades aplican los requerimientos de NIC 12 a cualquier impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

Las modificaciones, emitidas en diciembre 2011, de NIC 32 están destinadas a aclarar diferencias en la aplicación relativa a compensación y reducir el nivel de diversidad en la práctica actual. La norma es aplicable a contar del 1 de enero 2014 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 34 "Información financiera intermedia"

"Annual Improvements 2009–2011 Cycle", emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 16A. La modificación aclara los requerimientos del IAS 34 relacionados con la información de los segmentos de operación de los activos y pasivos totales para cada de los segmentos de operación con el fin de aumentar la coherencia con los requerimientos de NIIF 8 *Segmentos de Operación*. El párrafo 16A modificado establece que los activos y pasivos totales para un segmento de operación particular sólo se revelarán cuando las cantidades son medidos por la alta administración con regularidad y hubo un cambio material en la comparación con la información revelada en los estados financieros anteriores para este segmento de operación. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

c) Bases de Presentación

Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos por ser ésta la moneda funcional de la Administradora.
En el Estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integrales se presentan los gastos clasificados por función y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.
Los Estados de Situación Financiera no se presentan comparados por ser el primer estado financiero de la compañía.

d) Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación

Los importes incluidos en los estados financieros de la Administradora se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).
La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Administradora es pesos chilenos, siendo esta moneda no hiper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos - M$.

e) Valores para la conversión

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversión a Pesos Chilenos	31.12.2012 $
Unidad de Fomento	22.840,75

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

f) Efectivo y equivalentes al efectivo

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión.

g) Otros activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías, anticipando la aplicación de la NIIF 9:
- Activos financieros a valor razonable
- Activos financieros a costo amortizado

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar el activo financiero y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

h) Deudores Comerciales

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos.
Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

1. El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.
2. Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

j) Cuentas entre entidades relacionadas (por cobrar y por pagar)

Registran los saldos pendientes de cobro o pago correspondientes a operaciones con entidades relacionadas, realizadas en condiciones de mercado según NIC 24.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no cuenta con personal contratado y por lo tanto no presenta provisiones asociadas.

l) Capital Emitido

Las acciones se clasifican como parte del patrimonio neto.
Costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

m) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que generan ingresos a la Sociedad.
Los ingresos por las actividades de la operación corresponden a las comisiones fijas y variables que se devengan por administrar los fondos de inversión.
Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.
La sociedad al 31 de diciembre no presenta fondos administrados.

Nota 3 - Gestión del Riesgo Financiero

Por tratarse de una administradora general de fondos, la sociedad canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente con su objetivo social, y no hacia inversiones no autorizadas por la Ley.
La sociedad administradora se expone a riesgos financieros tales como: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y al riesgo de mercado.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversiones de la administradora.
Los ingresos de la sociedad provienen de comisiones por administración cobradas a los Fondos que administra, por lo tanto el riesgo de crédito al cual está expuesta están mitigados.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos que son líquidos mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La sociedad no posee pasivos financieros.

c) Riesgo de mercado

i. Riesgo de precio

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en el precio de mercado, por ejemplo en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la sociedad administradora es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad.

ii. Riesgo Cambiario.

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

Nota 3 - Gestión del Riesgo Financiero (continuación)

Para esto, la sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

Nota 4 – Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad mantiene depósito a plazo no superior a 90 días por un monto total de UF 10,549.75. El valor de la UF a dicha fecha es de $22.840,75.

Instrumento	Capital Inicial (UF)	Reajuste Valor Original (UF)	Valor Actualizado	Valor UF	Valor Contable (M$)
					31/12/2012
Deposito a Plazo	10,264.03	285.72	10,549.75	22,840.75	240,964,202

Nota 5 – Deudores Corrientes

A la fecha de preparación de los Estados Financieros, no presenta deudores corrientes.

Nota 6 – Saldos y Transacciones Empresas Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no ha efectuado transacciones con partes relacionadas.

Nota 7 – Activos no Corrientes

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no presenta movimientos en este rubro.

Nota 8 – Propiedades, Plantas y Equipos

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no presenta movimientos en este rubro.

Nota 9 – Inversión en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no presenta inversiones en Otras Sociedades.

Nota 10 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes y Activos y Pasivos por Impuestos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se muestran a continuación:

Pasivos por Impuestos Corrientes	Miles de Pesos	**31.12.2012**
Impuesto a la Renta		2.193
Total		**2.193**

El efecto en resultado al 31 de diciembre 2012 asociado a gastos tributarios asciende a M$2.193.

La provisión registrada en los pasivos se origina por la provisión de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2012.

Nota 11 – Capital, Resultados, Reservas

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.
La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 18.815, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000.

Nota 11 – Capital, Resultados, Reservas (continuación)

Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito y pagado asciende a M$230.000.

Acciones Ordinarias

El capital de la sociedad administradora está representado por 23.000 acciones ordinarias, de serie única, emitidas suscritas y pagadas y sin valor nominal y su composición al 31 de diciembre de 2012:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	31/12/2012 %
Picton S.A.	76.185.894-7	22,999	99.996
Picton Administradora de activos S.A.	76.186.822-5	1	0.004
TOTAL		23,000	100

A la fecha el directorio de la Sociedad no ha acordado repartos de dividendos.

Al 31 de diciembre la Sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de UF 10.453.74 Monto que cumple con la exigencia de la Ley.

Nota 12 – Indemnizaciones al Personal

La Sociedad a la fecha de los Estados Financieros no presenta Beneficios Contractuales con el personal.

Nota 13 – Sanciones

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no ha tenido sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 14 – Cauciones

A la fecha de los Estados Financieros no se presenta caución alguna.

Nota 15 – Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2012 no existen hechos relevantes que informar.

Nota 16 – Hechos Posteriores

Con fecha 21 de febrero de 2013 , la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante resolución exenta N° 60 aprobó la creación del fondo de inversión "Fondo de Inversión PICTON WP". Posteriormente, con fecha 05 de marzo de 2013, la misma Superintendencia de Valores y Seguros registró dicho fondo en el Registro de Valores bajo el número 371.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de éstos estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectarlos significativamente.